

Ministerio de Educación

SALTA, 15 JUL 2008

Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

1480

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ref.: Expte. N° 129-3019/06

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el establecimiento denominado Instituto de Formación y Capacitación "Dr. Emilio Castro Boedo" (N° 8191) de Salta-Capital- tramita la aprobación del Postítulo Docente: Especialización Superior en Ciencias Sociales, para E.G.B. 3: "Problemas y conflictos: los movimientos sociales en América Latina"; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 24.521 -Ley de Educación Superior- expresamente establece en su Artículo 19° que "las instituciones de educación superior no universitaria podrán proporcionar formación superior de ese carácter, en el área de que se trate y/o actualización, reformulación o adquisición de nuevos conocimientos y competencias a nivel de postítulo. Podrán asimismo desarrollar cursos, ciclos o actividades que respondan a las demandas de calificación, formación y reconversión laboral y profesional";

Que el Consejo Federal de Cultura y Educación de la Nación, mediante Resolución N° 63/97, estableció la definición de los postítulos docentes y por Resolución N° 83/98 determinó criterios para la conformación y funcionamiento de las Unidades de Evaluación de la Red Federal de Formación Docente Continua, haciendo referencia a los dictámenes y a la validez nacional de estudios y títulos en su apartado f), el que reza "Los dictámenes de las Unidades de Evaluación constituirán el antecedente para la aprobación de las carreras... y serán el fundamento para otorgar la validez nacional de los estudios y títulos por parte del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación";

Que, ante la necesidad de generar un marco normativo amplio y flexible en donde se fijen los criterios básicos acerca de la denominación de los postítulos y atendiendo a que la reglamentación permite generar proyectos académicos coherentes, sistemáticos y con garantías de calidad para quienes cursen estas propuestas, el Consejo Federal de Cultura y Educación de la Nación dictó la Resolución N° 151/00 mediante la cual se aprueban las normas básicas para el funcionamiento y reconocimiento de los postítulos docentes establecidos en el Anexo Único;

Que, por Resolución Ministerial N° 1.225/02, se aprueban los Lineamientos Generales que regulan los procedimientos y condiciones para la presentación, evaluación e implementación de Postítulos por parte de los Institutos de Educación Superior No Universitaria de Gestión Pública y Privada;

Que el establecimiento N° 8191, denominado Instituto de Formación y Capacitación "Dr. Emilio Castro Boedo" de Salta -Capital-, presentó en tiempo y forma el proyecto curricular del Postítulo Docente Especialización Superior en Ciencias Sociales, para E.G.B. 3: "Problemas y conflictos: los movimientos sociales en América Latina" para su implementación a partir del Período Lectivo 2008, el que cuenta a la fecha con dictamen final en el que se recomienda su aprobación por parte de la Unidad de Evaluación (fs. 138/140);



Ministerio de Educación

- 2 -

Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

1480

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ref.: Expte. N° 129-3019/06

Que, por Disposición N° 013/08 –fs. 161/162- de la Dirección General de Educación Privada, se autoriza la matriculación para el citado Postítulo, durante el Período Lectivo 2008, en el establecimiento N° 8191 denominado Instituto de Formación y Capacitación “Dr. Emilio Castro Boedo” de Salta –Capital-;

Que, asimismo, se estima oportuno dejar establecido que la Institución Educativa citada deberá evaluar anualmente la conveniencia de continuar con la implementación del proyecto referido y del Diseño Curricular aprobado, teniendo en cuenta las demandas del sistema educativo y las condiciones de calidad académica;

Que, sin perjuicio de lo expresado precedentemente y en atención a idénticas razones, se meritúa necesario que este Ministerio se reserve la facultad de limitar la implementación del Postítulo propuesto;

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del instrumento legal que correspondiere;

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Plan de Estudios del Postítulo Docente: Especialización Superior en Ciencias Sociales, para E.G.B. 3: “Problemas y conflictos: los movimientos sociales en América Latina” el que, como Anexo, se integra a la presente.

Artículo 2°.- AUTORIZAR la implementación del Postítulo Docente: Especialización Superior en Ciencias Sociales, para E.G.B. 3: “Problemas y conflictos: los movimientos sociales en América Latina” y cuyo Plan de Estudios se aprueba en el artículo precedente, en el establecimiento N° 8191 denominado Instituto de Formación y Capacitación “Dr. Emilio Castro Boedo” de Salta –Capital-, por 2 (dos) cohortes, a partir del Período Lectivo 2008.

Artículo 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que el establecimiento N° 8191, denominado Instituto de Formación y Capacitación “Dr. Emilio Castro Boedo” de Salta –Capital-, deberá presentar durante la segunda quincena de Febrero de 2009 evaluación respecto de la conveniencia de mantener la continuidad de la oferta educativa y del Plan de Estudios aprobado en el artículo primero de la presente Resolución, teniendo en cuenta las demandas del sistema educativo y las condiciones de calidad académica, con el fin de determinar la continuación de la propuesta.

Artículo 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que, sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo anterior, este Ministerio se reserva la facultad de limitar la implementación del referido Postítulo.

Artículo 5°.- COMUNICAR, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Lic. LEOPOLDO VAN CAUWLAERT
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DE SALTA

*Ministerio de Educación
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **1480**

3

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Ref. Expte. N° 129-3019/06

ANEXO

PLAN DE ESTUDIOS

1. **NIVEL**: Superior No Universitario
2. **POSTITULO**: Especialización Superior
3. **DENOMINACIÓN**: Especialización Superior en Ciencias Sociales, para E.G.B. 3: "Problemas y conflictos: los Movimientos Sociales en América Latina"
4. **ORGANIZACIÓN CURRICULAR**: Por Módulos
5. **DESTINATARIOS**: Docentes de Ciencias Sociales de EGB3 y Polimodal, Profesores para el Tercer Ciclo de la EGB y la Educación Polimodal en Historia, Ciencias Políticas, Economía y Antropología
6. **MODALIDAD**: Presencial
7. **CARGA HORARIA TOTAL**: 440 Horas Reloj



Ministerio de Educación
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° 1480 4

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Ref. Expte. N° 129-3019/06

8. OBJETIVOS

De Formación

De acuerdo a los axiomas expresados en la fundamentación, esta especialización superior plantea la posibilidad de desarrollar la autonomía, la libertad, la racionalidad, la participación, la eficiencia, la solidaridad y el compromiso de trabajar por y para nuestra sociedad. El compromiso del docente debe estar en una adecuación a las necesidades propias de América Latina, considerándose parte importante del cambio, por ello propiciamos:

- La especialización de los docentes desde una perspectiva crítica y participativa.
- La creación de contextos óptimos para que el docente alcance pensamiento autónomo respecto a nuestra realidad.
- La discusión y el acuerdo como formas de renovar opiniones, generar ideas y desarrollar la conciencia respecto a la elaboración del saber.
- La preparación en aptitudes y competencias adaptables en un mercado laboral cada vez más exigente.

Particulares

Al finalizar el cursado de la especialización, los docentes estarán en condiciones de:

- Reconocer y aplicar nociones temporales y espaciales significativas
- Desarrollar formas de pensar que permitan abordar la realidad social de manera reflexiva y crítica.
- Relacionar los procesos estructurales y las coyunturas propias de períodos de transición.
- Reconocer, comparar y comprender (desde sus heterogeneidades) unidades políticas, asentamientos poblacionales, espacios económicos, formas de trabajo y cultura en América Latina.
- Organizar información social, pudiendo a partir de aquella expresarla en trabajos propios.



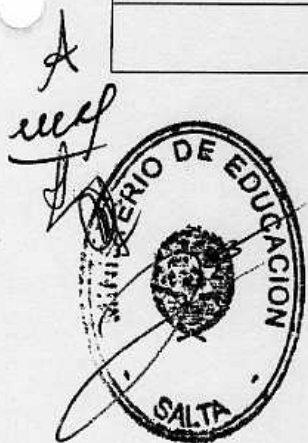
Ministerio de Educación
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **1480** 5

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Ref. Expte. N° 129-3019/06

9. CAJA CURRICULAR

Módulo		Carga Horaria (Hs. reloj)
I.- Teorías y Prácticas Políticas durante los Siglos XIX y XX		70
II.- Cambios y Continuidades en Estados Unidos y América Latina		70
III.- Insurrecciones y Rebeliones durante la Etapa Colonial e Independiente		70
IV.- Economía y Formas de Protesta Social Durante el Siglo XX		70
V.- Movimientos Sociales e Identidad en América Latina a Principios del Siglo XXI		70
VI.- Tutoría (Integración de Contenidos y Elaboración de Proyecto de Acción)		70
Entrega de Trabajos		2
Defensa de Trabajos	Grupo 1	6
	Grupo 2	6
	Grupo 3	6
TOTAL DE HORAS RELOJ		440



Ministerio de Educación
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

1480

6

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ref. Expte. N° 129-3019/06

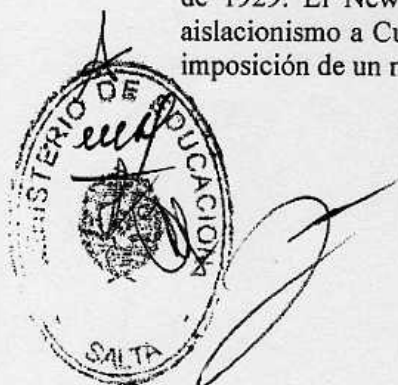
10. CONTENIDOS MÍNIMOS

Módulo I: TEORÍAS Y PRÁCTICAS POLÍTICAS DURANTE LOS SIGLOS XIX Y XX

Naciones y nacionalismo en América Latina: Nación y estado desde los procesos de independencia y la organización constitucional. La aparición de los nacionalismos en el espectro ideológico latinoamericano. De la idea de nación al nacionalismo como nuevo fenómeno ideológico. Ideas antiguas y modernas de nación en América Latina. Del nacionalismo cultural al nacionalismo económico. Nacionalismos y anti imperialismo latinoamericano. La base social de los distintos movimientos nacionalistas. Nacionalismo y socialismo. La tradición liberal: el liberalismo en la transformación de las sociedades latinoamericanas de fines del siglo diecinueve. Los orígenes de la regeneración en España y en América Latina, las reacciones idealistas y espiritualistas contra el positivismo. Los mecanismos electorales, la vigencia y extensión de otros mecanismos de representación. Distintas interpretaciones sobre el proceso de construcción de la ciudadanía en las naciones latinoamericanas. El papel del estado en el mismo. El proceso de construcción de la administración nacional en los distintos países. El populismo latinoamericano: marcos teóricos y casos concretos: Varguismo, cardenismo, peronismo, aprismo. Relación con la industrialización y ampliación de la participación política. Límites y debilidades intrínsecas. La construcción de un plano discursivo. ¿Modelo burocrático o policlasismo?. La izquierda en América Latina: Anarcosindicalismo, sindicalismo y socialismo. Las vías de acción. El Comunismo. La izquierda ante el populismo. El contexto de la guerra fría. El Castrismo. El Foquismo: los intentos de exportar la revolución al continente. La guerrilla urbana. La izquierda ante el avance de la doctrina de la seguridad nacional. La revolución sandinista. Las transiciones a la democracia. Crisis del sistema de partidos. Elecciones y partidos. Impacto del avance neoliberal. El futuro de la democracia en la región.

Módulo II: CAMBIOS Y CONTINUIDADES: ESTADOS UNIDOS Y AMÉRICA LATINA

Norteamérica: problemas y desarrollo. El conflicto norte-sur. El avance hacia el oeste. Modelo de ocupación de tierras y formas de trabajo. Inmigración e industrialización. La otra Norteamérica. El progresismo: de Roosevelt a Wilson. La nueva frontera. El agotamiento de las fuerzas reales. La crisis de 1929. El New Deal. La conformación del estado de bienestar. Hegemonía norteamericana y aislacionismo a Cuba. El contexto de las administraciones conservadoras. El fin de la guerra fría. La imposición de un nuevo orden internacional. Promoción del ALCA.



Ministerio de Educación
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **1480** 7

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Ref. Expte. N° 129-3019/06

Módulo III: INSURRECCIONES Y REBELIONES DURANTE LA ETAPA COLONIAL E INDEPENDIENTE

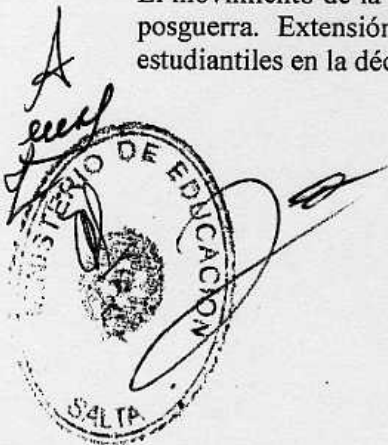
El impacto de la Conquista. Diversas posturas historiográficas. Transformaciones, resistencias, estrategias y convivencia hispano-indígena en la etapa colonial. Conformación de las elites criollas. El mestizaje. La esclavitud. Minería, plantaciones y espacios económicos. Cambios a partir de la independencia. Movimientos sociales. Caudillismo y bandolerismo. La elite criolla. Desarrollo del sector exportador. Tierra, trabajo y producción.

Módulo IV: ECONOMÍA Y FORMAS DE PROTESTA SOCIAL DURANTE EL SIGLO XX

Las economías primario exportadoras: plantaciones, enclaves mineros y producción alimentaria. Democracia restringida: nepotismo y alianzas de familias. Crisis de 1930. Populismo: inclusión de nuevos actores sociales y políticos. El estado dirigista e I.S.I. Socialismo y autoritarismo burocrático. Cepalismo. Desarrollismo. Cambios socio-económicos. Neoliberalismo, sociedad y rol de las nuevas democracias en América Latina. Pobreza y exclusión. Unidad y diversidad en América. Delimitación de Fronteras. Espacio y población. Urbanismo y ruralidad. Migraciones internas y externas. Comunidad Andina, Mercosur y Alca.

Módulo V: MOVIMIENTOS SOCIALES E IDENTIDAD EN AMÉRICA LATINA A PRINCIPIOS DEL SIGLO XXI

La construcción socio-cultural de lo discriminado en América Latina: el estereotipo. La visión etnocéntrica como fuente de discriminación. La marginalidad: económica, religiosa, sexual, de género. Racionalidad andina. La cuestión campesina y la cuestión indígena. Poder y autoridad. Control social: opresión y resistencia. El surgimiento de una nueva cultura letrada urbana. El desarrollo de las universidades en la segunda mitad del siglo diecinueve. Movimientos estudiantiles. El movimiento de la reforma universitaria y su vinculación con el panorama ideológico de la primera posguerra. Extensión del movimiento en toda la región. La radicalización de los movimientos estudiantiles en la década del 60'.



Ministerio de Educación
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

1480

8

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ref. Expte. N° 129-3019/06

Módulo VI: TUTORÍA (Integración de Contenidos y Elaboración de Proyecto de Acción)

La presentación escrita consiste en el diseño del proyecto de trabajo final. La realización de un trabajo final individual constituye la instancia final del cursado. En este trabajo se pretende que los postulandos puedan integrar los diferentes contenidos del postítulo o profundizar sobre uno de ellos. Se trata de un trabajo autónomo, que será diseñado y desarrollado por el cursante, y en el que se evaluará la articulación de los contenidos trabajados con las ideas propias, así como la creatividad y originalidad de los planteos. Se pretende que los postulandos realicen trabajos que básicamente sean de utilidad para las prácticas profesionales respectivas. Es por ello que la propuesta es abierta en cuanto a las temáticas y al carácter del estudio (teórico ó empírico). Por ello se apunta a la puesta en práctica y evaluación de un proyecto de acción en el campo de la especialización del postítulo. Esto quiere decir un proyecto referido a los problemas y conflictos de América Latina en el Siglo XX. La realización del proyecto será supervisada por un tutor, el cual debe confeccionar un informe final que dé cuenta de los resultados obtenidos en la ejecución del Proyecto como del manejo conceptual y metodológico correspondiente al estado actual del conocimiento sobre el campo profesional.



Lic. LEOPOLDO VAN CAUWLAERT
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DE SALTA